

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO (CEDHJ)

En Guadalajara, Jalisco, a las 17:10 horas del 20 de mayo de 2020, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la presencia de Alfonso Hernández Barrón, presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano; consejeras y consejero propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Esperanza Loera Ochoa y Raúl Isaías Ramírez Beas. Asimismo, los consejeros suplentes Jahaziel Antonio Díaz Maciel, David Coronado y Zab Diel Rivera Camacho; además, Eduardo Sosa Márquez, Primer Visitador General, y Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 392, por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejero propietario María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Esperanza Loera Ochoa y Raúl Isaías Ramírez Beas. Asimismo, los consejeros suplentes Jahaziel Antonio Díaz Maciel, quien ejerció derecho a voto ante la renuncia de su consejero propietario Ulises Alejandro Beas Torres; David Coronado y Zab Diel Rivera Camacho, quienes ejercieron derecho a voto de

acuerdo al orden de suplencias. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación del orden del día correspondiente a la presente sesión ordinaria 393, misma que se aprobó por unanimidad.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 392, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 392, mismas que se aprobaron por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración del Pleno tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva, lo que se aprobó por unanimidad.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico dio el uso de la voz al doctor Eduardo Sosa Márquez, Primer Visitador General, quien informó: en el mes de abril se recibieron 200 quejas. En el mismo lapso se archivaron 168 bajo las siguientes modalidades: 24 por acumulación, 1 archivo definitivo, 57 por conciliación, 11 por desistimiento, 17 por improcedencia, 6 por incompetencia, 2 por falta de interés, 19 archivos provisionales, 3 enviadas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 3 por falta de ratificación, 25 por no tratarse de violaciones a derechos humanos y se emitieron 2 recomendaciones. En cuanto a orientaciones, se atendió a 674 personas, de éstas 543 fueron por vía telefónica y 131 por escrito.

De igual manera, se realizaron 11 visitas a cárceles municipales, 7 visitas a comunidades indígenas, 9 atenciones a personas en situación de vulnerabilidad, 827 notificaciones realizadas por conducto de las visitadurías, se solicitó 1 dictamen y se practicaron 4 investigaciones de campo. En la atención a víctimas se realizaron 92 asesorías jurídicas dentro del nuevo sistema de justicia penal, 121 orientaciones jurídicas y 152 atenciones en quejas, 35 atenciones a personas ajenas a trámites de queja, 7 reuniones de trabajo con autoridades, 34 reuniones de trabajo internas, se impartieron 3 cursos, se asistió a 4 cursos y conferencias, se concedieron 27 entrevistas a medios de comunicación.



En uso de la voz, el consejero Raúl Ramírez preguntó si en el contexto de la pandemia por Covid-19, se tenía sólo en lo numérico el dato de cuántas quejas había por violación al derecho al trabajo, cuántas por violación al libre tránsito y cuántas en favor de personas privadas de la libertad. El doctor Eduardo Sosa señaló que en el contexto del aislamiento social había dos quejas en contra de cuerpos de seguridad pública porque al exhortarles hacer uso de cubrebocas las personas se mostraron violentas de acuerdo a los reportes de detención recabados, pero las quejas estaban en investigación ya que desde el mes de marzo la Comisión Estatal de Derechos Humanos tenía dictadas medidas cautelares a los 125 municipios en términos de aplicar atendiendo con gradualidad o prelación las medidas de seguridad y dejar el arresto como último recurso. En el tema de personas privadas en la libertad, en el mes de abril no había quejas presentadas; sin embargo, en ese mes se hicieron visitas de supervisión con el fin de verificar que se tuvieran en los reclusorios todas las medidas sanitarias para evitar la propagación del virus. Preciso que las quejas que se tenían presentadas por la pandemia en los reclusorios eran ya en el mes de mayo.

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

En uso de la voz, el consejero presidente expuso que en el contexto de la pandemia por el virus conocido como COVID-19, expondría lo más relevante de las acciones que la institución estaba realizando, pues finalmente se estaba elaborando un informe especial sobre el tema que se estaría presentando una vez que pasaran las fases más críticas.

Por lo anterior, informó que la CEDHJ había creado un micrositio en su página web para impulsar una campaña institucional de apoyo a la sociedad más vulnerable y que se denominó “Que en esta emergencia nadie se quede atrás”, y ello se estaba alineando a la agenda 2030 que tenía justo el eslogan “Que nadie se quede atrás” y contemplaba 17 objetivos de desarrollo sostenible que buscaban como fin el desarrollo de la población mundial con enfoque de derechos humanos. Continuó diciendo que en el micrositio se advertía información de interés, por ejemplo, todas las medidas cautelares que se habían emitiendo en las diversas agendas de derechos, los posicionamientos, pronunciamientos, informes especiales, las visitas de supervisión. Agregó que, además del trabajo relacionado con el tema del Covid-19, hubo un informe especial por el caso 22 de abril, así como la emisión de 12 recomendaciones; entre éstas una recomendación por 14 casos en los que se vuelve a evidenciar una serie de violaciones a los derechos de las víctimas de familiares de personas desaparecidas. De igual manera, dijo el presidente que se tenía en el micrositio un rubro de fuentes fidedignas para que la ciudadanía pudiera consultar información veraz y objetiva dado que se estaba dando mucha desinformación que afectaba más que ayudar. Un tema más que se podría consultar en el micrositio era el concentrado de los programas de apoyo social que los tres niveles de gobierno estaban ofreciendo a la población vulnerable en Jalisco, y se ponía incluso la liga que enlazaba



directamente a las personas a las páginas web para sus registros. Un dato más que se podía consultar era los decretos, acuerdos y medidas que se dictaban por las autoridades federales y estatales con relación al tema del Covid-19, y con ello se buscaba que las personas estuvieran informadas del marco jurídico que se estaba aplicando y poder defenderse en caso de ser necesario, incluso se tenía interacción con cerca de 150 Organizaciones de la Sociedad Civil que estaban sumadas al trabajo de la institución y podían identificarse con facilidad en el micrositio.

Siguió diciendo el presidente que en el tema de la campaña ya comentada, se estaban recabando víveres y donaciones de manera voluntaria por el personal de la Comisión, y ello permitía enviar o entregar apoyo en despensas a gente en condición vulnerable, y como ejemplo estaba el tema de un grupo de personas de origen indígena de Michoacán que perdieron todo su patrimonio a consecuencia de un incendio, incluyendo sus herramientas con las que se dedicaban a la elaboración de muebles y carpintería, y a través de la Secretaría Ejecutiva se les dio apoyo con despensas e incluso se les traslado a recibir atención médica a dos personas lesionadas a un puesto de socorros. También se enviaron despensas a la gente de la comunidad indígena del municipio de Tuxpan, cuidando entregarlas a las personas más vulnerables de esa comunidad, también se dio apoyo en la localidad de San Pedro Itzcán, municipio de Poncitlán, con la entrega de más de cien despensas, y se enviaron a la sierra norte más de 250 despensas, así como la entrega de despensa en las periferias del del cerro del cuatro, y todo este apoyo no se estaba difundiendo en las redes sociales ya que era producto de donaciones voluntarias del personal. Agregó que también que se estaba apoyando a organizaciones civiles con transporte a las colonias donde éstas entregaban despensas como era el caso del Banco de Alimentos de Guadalajara y de MAMA, AC.

En otro tema, el presidente señaló que estaba haciendo algunos justes al interior de la Comisión, y de hecho les compartía que el doctor César Alejandro Orozco Sánchez, quien era Director de Quejas, a inicios del mes de mayo dejó de laborar en la institución pues fue invitado a trabajar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, situación que por así convenirle aceptó, pero afortunadamente se tenía en el área de Dirección de Quejas a Luis Arturo Jiménez de quien todas y todos conocían su trayectoria y capacidad. En cuanto a la capacitación, señaló el presidente que en lo que restaba del año 2020 no se darían cursos presenciales para no arriesgar la salud del personal ni de los usuarios, por lo que ahora se estaban intensificando los cursos en línea y al personal que de alguna manera bajara su trabajo de capacitación sería reasignado al apoyo de otras áreas para solventar el cúmulo de trabajo que se tenía. En cuanto al tema de quejas, abundó que en el contexto del Covid-19 se estaban dando varias manifestaciones en redes sociales pues la gente ya tenía la necesidad de trabajar, y en ese contexto la gente estaba acudiendo a la CEDHJ, sobre todo el sector de comerciantes integrantes de tianguis, gente de autoempleo que derivado de la crisis buscaban en la Comisión un interlocutor con las autoridades, las cuales finalmente estaban tomando sus decisiones y la Comisión a la vez tomaba sus notas para ir



documentando los hechos, pero con el cuidado de no hacer algo que se pudiera interpretar como entorpecimiento de las funciones del gobierno; es decir, debía quedar claro que cada autoridad era responsable de lo que hacía y debían cuidar que sus decisiones tuvieran un enfoque de derechos humanos, y donde se advertía que no era así, la CEDHJ de inmediato emitía medidas cautelares, peticiones, pronunciamientos, etcétera.

Con relación al tema de detenciones o arrestos, no se podía pasar por alto el ocurrido en el municipio de Chapala a un directivo de un plantel de la Universidad de Guadalajara, además de otras detenciones dadas a conocer en redes sociales como en los municipios de Tala y Puerto Vallarta, donde las policías locales con el pretexto de la pandemia actuaban sin protocolos y sin respeto a los derechos humanos, por lo que en su momento la Comisión estaría emitiendo alguna resolución reiterando que no se estaba viviendo un estado de sitio o de suspensión de garantías, y en esa medida el personal de la institución estaba actuando con la emisión de medidas cautelares y visitas de supervisión a distintos lugares, cuidando en todo momento las medidas de autocuidado y seguridad personal para evitar enfermar por el Covid-19. Con relación a las supervisiones realizadas en los reclusorios, el presidente comentó que en su mayoría la encabezaba él, además de que todos los días se recababa información directamente solicitada a los reclusorios, y se advertían situaciones que desde luego merecían la atención de la Comisión, pero también había cosas que no correspondían a la realidad de lo que se difundía en redes sociales; incluso, precisó que el día de hoy se habían trasladado al complejo penitenciario en Puente Grande y se revisó que se hubieran aplicado las medidas cautelares que se dictaron, el personal de salud que estuvo presente explicó cómo se estaban aplicando las pruebas para Covid-19, cómo se hizo la reconversión de un pequeño hospital que se tiene en el centro penitenciario y que afortunadamente no se había utilizado al cien por ciento ya que la mayoría de los internos identificados con el Covid-19 estaban prácticamente saliendo de la enfermedad y por tanto se consideraban fuera de peligro en ese momento y ello permitía que la tensión en el interior de los reclusorios estatales bajara ya que los internos y sus familias estaban angustiados y desesperados. En lo referente al centro de readaptación social federal, el tema era más complejo ya que no se tenía competencia para actuar; sin embargo, se había logrado contactar a personal de la Tercera Visitaduría General de la Comisión Nacional, quienes eran los responsables de atender temas penitenciarios y se les hizo del conocimiento la problemática que se vivía en el penal federal.

En otro tema, el consejero presidente expuso que en días pasados recibió del Gobernador del Estado un oficio pidiendo que la Comisión Estatal de Derechos Humanos hiciera un ajuste a su presupuesto con motivo de todo lo que estaba generándose por la pandemia o emergencia sanitaria, y ante ello se le expuso al Gobernador todos los rezagos históricos que en el tema de presupuesto tenía la Comisión, pero también se le replantó que se tenía la disposición de apoyar y por este año 2020 exclusivamente se haría un ajuste del 1%; es decir, alrededor de un millón



cuatrocientos mil pesos que fue producto de los ahorros que se venían realizando, y se hizo con el fin de no mandar un mensaje en términos de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos no se solidarizaba, y ahora se confiaba en que este recurso en realidad se destinara para implementar programas a favor de la gente más necesitada; reiteró el presidente que el dinero que se dio fue exclusivamente de ahorros, además se expuso que se continuaría apoyando al gobierno estatal en lo que restaba del año en la representación de víctimas, pues como ya se sabía la Comisión de Derechos Humanos había determinado no apoyar más; sin embargo, ante el tema de pandemia y considerando que de momento las actividades presenciales de capacitación se suspendían por el resto del año 2020, se determinó seguir apoyando pero solo como una excepción, pues el trabajo de representación de víctimas implicaba bastante trabajo al personal de las oficinas regionales y por ende se descuidaba el trabajo institucional, y como ejemplo reciente estaba el tema de las personas fallecidas por la ingesta de alcohol adulterado en algunos municipios de Jalisco, pues la Comisión de Derechos Humanos estaba realizando el trabajo de representación de las víctimas ya que había una persona detenida acusada de los hechos y en el juzgado debía entonces estar la representación formal de las víctimas a través del personal de la Comisión.

La consejera Alejandra expuso que era testigo de la gran labor humanitaria que se estaba realizando en estos momentos difíciles siendo solidarios con todas las víctimas, dando apoyo desde lo personal e institucional, pero le preocupaba el tema de las mujeres que pudieran estar sufriendo violencia en sus hogares. El presidente recordó que el equipo de la relatoría estaba participando en las reuniones virtuales que se tenían entre diversas dependencias para atender el tema de la violencia hacia las mujeres, y en esas reuniones se implementaron algunas políticas públicas, e incluso la Comisión Estatal de Derechos Humanos había colocado todos los informes que se tenían emitidos, las directrices que se debían de seguir, pero además el personal de la relatoría estaba atento en coordinación con personal del área de guardia para atender lo que se pudiera necesitar y gestionar lo conducente ante las autoridades competentes; incluso, todos los grupos especializados de trabajo estaban listos para intervenir en los temas de su competencia.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El secretario técnico señaló que uno de los temas era de la consejera Brenda Lourdes Del Río Machín, con relación al destino final de niñas y niños que fallecen en el hospital materno infantil “Esperanza López Mateos”, y si bien la consejera Brenda no estaba presente en la sesión, se informaba para conocimiento que en este tema se le gestionó a la consejera por parte de la Primera Visitaduría General una reunión con el nuevo director del hospital materno infantil Esperanza López Mateos, a lo la consejera estuvo de acuerdo. En cuanto al segundo tema, era el de la consejera Ana Gabriela Mora Casián con relación al seguimiento a los trabajos de revisión del Reglamento Interior de la ley de la CEDHJ y los Criterios



Generales de Actuación de la Comisión y su Consejo Ciudadano, trabajo que continuaba realizándose. En cuanto al tema relacionado con donación de sangre registrado por la consejera Alejandra Cham, se informó que la consejera compartió información con el fin de que se pudiera generar con base en ella, algunas interrogantes que alimentaran el cuestionario que se enviaría a las autoridades en materia de salud para conocer cómo estaba en Jalisco el tema de donación altruista de sangre, su almacenamiento y el trabajo con los hemoderivados, ya que incluso el tema actualmente era importante ante la pandemia que se estaba viviendo por el Covid-19; por ello, una vez procesada y sistematizada la información se enviaría a las autoridades a través de la Primera Visitaduría General.

8) Propuestas de temas a tratar.

El secretario técnico hizo contar que había cinco temas, cuatro del consejero Jahaziel Díaz y uno más de la consejera Socorro Piña, por lo que se abordarían en el orden enlistado.

En cuanto al tema de libertad de expresión y derecho al acceso a la información, el consejero Jahaziel comentó que en días recientes se dio a conocer que, en el municipio de Zacoalco de Torres, Jalisco, elementos de Seguridad Pública retuvieron a periodistas que realizaban investigación relacionada con la muerte de personas al parecer por la venta de alcohol adulterado, y se les dejó en libertad después de exigirles que borrarán el material grabado, pero que además los periodistas expresaron que desde su ingreso al municipio todo el tiempo estuvieron vigilados por policías, lo que evidentemente era una violación a derechos humanos como el libre tránsito y derecho a la información, por lo que consideraba oportuno que la Comisión de Derechos Humanos conociera del tema en caso de que no se hubiera hecho ya algo al respecto. El doctor Eduardo Sosa expuso que se instruiría el inicio de un acta de investigación.

En otro tema, el secretario señaló que era con relación a un mensaje del Gobernador del Estado en el contexto de la pandemia por Covid-19, en el que al final del mensaje el Gobernador expresó una palabra altisonante y ofensiva hacia las personas que no estaban de acuerdo en acatar las indicaciones de autocuidado y aislamiento social, por lo que al parecer el Gobernador olvidaba que la forma de gobierno era la democracia que implicaba tolerancia y respeto a la Constitución federal y estatal. Al respecto, el Primer Visitador General comentó que el día de esos hechos expuestos por el consejero Jahaziel, él daba una conferencia de prensa con motivo de algunos temas propios del trabajo de la Comisión, y justo en ese espacio se le preguntó cuál era la postura de la Comisión de Derechos Humanos sobre la palabra usada por el Gobernador del Estado y que podía ser insultante a un sector de la sociedad, y obviamente se expresó que todas las autoridades debían actuar con mesura y respeto, por lo



que se compartiría la entrevista a las y los consejeros pues en ella quedaba de manifiesto la postura institucional ante el actuar del Gobernador.

En otro tema, el secretario señaló que era también registrado por Jahaziel con relación a probables actos de acoso sexual en un plantel educativo en el mes de marzo, concretamente en el plantel CBTis 10, donde alumnas instalaron pancartas denunciando que al interior de la escuela eran acosadas sexualmente por algunos profesores. Al respecto, el Primer Visitador General informó que desde el momento en que los medios de comunicación dieron a conocer los hechos, la Comisión intervino y se integraba ya la queja presentada por dos alumnas.

En cuanto al último tema registrado por el consejero Jahaziel, el secretario dijo que era con relación a la inseguridad pública en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, pues en últimos días los habitantes de ese municipio daban a conocer su intención de solicitar la intervención de la policía estatal y federal pues consideraban que la policía municipal no podía controlar y aminorar la incidencia de actos delictivos de bajo y alto impacto. En razón de lo anterior, el Primer Visitador General, Eduardo Sosa, señaló que el tema se haría del conocimiento del responsable del área de seguimiento a recomendaciones para que lo tuviera en consideración dentro de la recomendación general que se tiene respecto a temas de seguridad ciudadana.

Finalmente, dijo el secretario técnico que el último tema registrado era por la consejera Socorro Piña en relación al Plan Estatal de Reactivación Económica anunciado por el Gobernador de Jalisco el pasado primero de mayo, ya que en este anuncio el Gobernador señaló la instalación de mesas de trabajo permanentes con la participación del Gobierno, empresarios, sindicatos y academia, lo que a su juicio dicho plan no estaba considerando a otros sectores de la sociedad civil organizada, y en ese sentido el mensaje que se mandaba era que a este sector no se le escucharía en la toma de decisiones y se estaría descuidando a las personas que conforman los grupos prioritarios, pues de hecho desde las organizaciones civiles que agrupaba la asociación MADIJAL, se tenían algunas comunicaciones formales con instituciones o dependencias de gobierno que no estaba siendo atendidas, concretamente en el tema de apoyo a organizaciones civiles para que éstas pudieran reactivarse lo antes posible, apoyos en despensa, financiamiento accesible para que las organizaciones civiles sin fines de lucro en verdad pudieran sobreponerse al impacto económico provocado por la pandemia y que las personas trabajadoras de en esas organizaciones no perdieran su fuente de empleo que eran trabajadores y trabajadoras calificadas y certificadas en el trabajo que desempeñaban en beneficio de personas con discapacidad. El Primer Visitador General propuso a la consejera Socorro tener una reunión con la Secretaria Ejecutiva, Guadalupe Real, con el fin de conocer con precisión las acciones que desde la sociedad civil se realizaron y no fueron atendidas por las autoridades, y a partir de esa información analizar si el tema se puede atender desde la misma Secretaría Ejecutiva o si fuese necesario que la

Comisión actuara desde la guardia con alguna acción o gestión; incluso, de ser necesario, analizar junto con el área jurídica la posibilidad de interponer alguna acción legal.

09. Anuncios y descansos.

No hubo.

10. Temas para conocimiento del Consejo.

El secretario técnico informó que en redes sociales los números eran: Twitter: 6,355 participaciones; Facebook: 27,394 participaciones e Instagram: 536.

11. Cierre de Sesión.

A las 18:33 horas del 20 de mayo de 2020, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.

Alfonso Hernández Barrón
Consejero Presidente

Esperanza Loera Ochoa
Consejera Propietaria

Silvia Aguayo Castillo
Consejera Propietaria

María Alejandra Cham Trewick
Consejera Propietaria

Raúl Isaías Ramírez Beas
Consejero Propietario

María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria

David Coronado
Consejero Suplente
En Funciones de Propietario

Jahaziel Antonio Díaz Maciel
Consejero Suplente
En Funciones de Propietario

Zab Diel Rivera Camacho
Consejero Suplente
En Funciones de Propietario

Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico

Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 393

1/393/2020	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día.
2/393/2020	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 392.
3/393/2020	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.

CERTIFICACIÓN

El suscrito Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico del Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la ley en la materia, hago constar y doy fe que, derivado de la pandemia mundial por el Coronavirus (Covid-19), declarada así por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020, no fue posible recabar las firmas de consejeras y consejeros en el acta de sesión ordinaria 393, celebrada de manera virtual el 20 de mayo de 2020, la cual en cumplimiento al artículo 26 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos **fue aprobada por unanimidad** en la sesión ordinaria 394, celebrada de manera virtual el 18 de junio de 2020.

Por lo anterior, una vez que las autoridades sanitarias en el país, así como en Jalisco, determinen la conclusión de la Jornada Nacional de Sana Distancia se procederá a recabar las firmas.

Guadalajara, Jalisco, 18 de junio de 2020

Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez